INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021 - III CUATRIMESTRE

Objeto: Reportar a la alta Dirección el estado de cumplimiento a las actividades formuladas en el Mapa de Riesgos, para la vigencia 2021

Alcance: Verificación de evidencias a cientos setenta y tres (173) controles de riesgos de corrupción identificados y suscritos por el ICA para la vigencia 2021, en el periodo comprendido entre el cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2021

Criterios: Ley 1474 de 2011 artículo 76, Decreto 2641 de 2012 artículo 5, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	GRFIN1	AMA COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL AMAZONAS	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios).	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se aporta relación de informes de supervisión
CORRUPCIÓN	ACIU3	AMA COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero	GERENCIA SECCIONAL AMAZONAS	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1, Seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD. (Evidencia: Correos electrónicos y memorandos)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican correos electrónicos de seguimiento.
CORRUPCIÓN	PARA6	AMA COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL AMAZONAS	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV7	AMA COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL AMAZONAS	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción. (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se evidencia soportes de Fotos de carteleras y Forma 4-918 Educomunicaciones
CORRUPCIÓN	PRV9	ANT COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso.(Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos. (Evidencia: Forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verifican soportes Forma 3-478 3-1469, 3-1498,3-1499
CORRUPCIÓN	PRV14	ANT COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verifican Resoluciones con el respectivo Vo.Bo.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GRFIS4	ANT COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas.	GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verifican Comprobantes de movimiento de inventario -CMI
CORRUPCIÓN	ACIU3	ANT COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero.	GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Seguimiento y control a la gestión para la atención y respuesta de las PQRSD. (Evidencia: Correos electrónicos y memorandos.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican correos electrónicos de seguimiento a PQRS.
CORRUPCIÓN	PARA6	ANT COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV7	ANT COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verifica Fotografía de aviso RITA en cartelera en oficina.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	ARA COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL ARAUCA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verifican Informes de supervisión firmados por el supervisor.
CORRUPCIÓN	PRV9	ARA COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL ARAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso.(Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos. (Evidencia: Forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV9: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV14	ARA COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL ARAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	El control establecido en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional (memorando, Correo electrónico))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verifica Correo Concepto por parte del responsable Jurídico para el registro de plantaciones forestales

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PARA6	ARA COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL ARAUCA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV7	ARA COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL ARAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verifica Fotográfico Forma 4-019 Educomunicaciones
CORRUPCIÓN	PRV9	ATL COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL ATLÁNTICO	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1 Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos (Evidencia: forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo PRV9: No cumple control 1, Cumple control 2 al presentar dos archivos consolidados de actas de visita y listas de verificación de requisitos, forma 3478 y 3-1498.
CORRUPCIÓN	PRV14	ATL COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL ATLÁNTICO	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verifican para el control 2, 3 archivos correspondientes a solicitud y concepto jurídico para el registro de cultivo forestal y Resolución de registro. El control 1 no aplicó este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	ATL COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL ATLÁNTICO	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificaron cinco archivos correspondientes a los comprobantes de movimiento de inventario.
CORRUPCIÓN	ACIU3	ATL COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero	GERENCIA SECCIONAL ATLÁNTICO	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Seguimiento y control a la gestión para la atención y respuesta de las PQRSD. (Evidencia: Correos electrónicos y memorandos.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verificaron Correos de seguimiento a la respuesta de las PQRSD
CORRUPCIÓN	PARA6	ATL COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL ATLÁNTICO	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo PARA6: Se verificaron evidencias en formas 3-106, que no concuerdan con el control

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV6	BOL COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL BOLÍVAR	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: No remiten evidencias de ejecución del control.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	BOL COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL BOLÍVAR	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron cinco archivos correspondientes a informes de gestión y ejecución presupuestal de SIIF NACIÓN II.
CORRUPCIÓN	PRV9	BOL COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL BOLÍVAR	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1 Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos (Evidencia: forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificaron cuatro archivos correspondientes a actas de visita, pero no se relaciona evidencia de listas de verificación, por lo cual no se da cumplimiento a los controles del riesgo establecidos.
CORRUPCIÓN	PARA5	BOL COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL BOLÍVAR	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: No se remiten evidencias que permitan verificar la ejecución del control.
CORRUPCIÓN	PARA6	BOL COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL BOLÍVAR	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV6	BOY COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó la Forma 3-918 Educomunicaciones.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	BOY COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de Supervisión de Reportes de pagos SIIF Nación II

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV9	BOY COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso.(Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos. (Evidencia: Forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificaron Forma 3-478 Acta de Visita, Forma 3-1498, Forma 3-1465 y Acto Administrativo
CORRUPCIÓN	PARA6	BOY COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV6	CAL COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL CALDAS	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó Forma 4-918 de Educomunicaciones
CORRUPCIÓN	PRV14	CAL COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL CALDAS	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificó documento con el Vo.Bo del responsable jurídico.
CORRUPCIÓN	PARA5	CAL COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL CALDAS	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: No se remiten evidencias que permitan verificar la ejecución del control.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	CAL COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas.	GERENCIA SECCIONAL CALDAS	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificó Certificado de movimiento
CORRUPCIÓN	PARA6	CAL COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL CALDAS	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV7	CAL COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL CALDAS	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Forma 4-918 de Educomunicaciones.
CORRUPCIÓN	PRV14	CAQ COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero. .	GERENCIA SECCIONAL CAQUETÁ	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional (memorando, Correo electrónico)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV14: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	CAQ COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL CAQUETÁ	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Certificado de cumplimiento de servicio (Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificó documento Certificado de cumplimiento de servicio-CMI
CORRUPCIÓN	PARA6	CAQ COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL CAQUETÁ	PROTECCION ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV7	CAQ COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario .	GERENCIA SECCIONAL CAQUETÁ	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción. (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó documento con Registro fotográfico y Forma 4-918
CORRUPCIÓN	PRV6	CAQ COR SGC Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola. .	GERENCIA SECCIONAL CAQUETÁ	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó documento con Forma 4-918
CORRUPCIÓN	PRV6	CAS COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL CASANARE	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó documento Forma 4-918 Educomunicaciones.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GRFIS4	CAS COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL CASANARE	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificó Comprobante de movimiento de inventario - CMI
CORRUPCIÓN	PARA6	CAS COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL CASANARE	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV7	CAS COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL CASANARE	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Solicitud de campaña Forma 4-1157 y/o diseño del material para divulgación en las Gerencias Seccionales)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó material en la Forma 4-918 Educomunicaciones.
CORRUPCIÓN	PRV9	CAU COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL CAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2.Visita de verificación de requisitos. (forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificó la FORMA 3-478 y Acto administrativo que otorgó el registro.
CORRUPCIÓN	PRV14	CAU COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero. .	GERENCIA SECCIONAL CAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional (memorando, Correo electrónico)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificaron Resoluciones y revisiones con Vo.Bo de Jurídica
CORRUPCIÓN	PARA6	CAU COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL CAUCA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV7	CAU COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario .	GERENCIA SECCIONAL CAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción. (Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó la Forma 4-918

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV6	CAU COR SGC Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola. .	GERENCIA SECCIONAL CAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó la Forma 4-918 Educomunicaciones
CORRUPCIÓN	PRV6	CES COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL CESAR	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificaron Listados de asistencia a socializaciones y eventos de educomunicación con usuarios.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	CES COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL CESAR	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión de contratos, y ejecución presupuestal de SIIF II.
CORRUPCIÓN	PRV14	CES COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL CESAR	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificaron dos conceptos emitidos por el área jurídica para predios de explotación forestas y un acto administrativo de modificación de un predio de vegetales para exportación en fresco.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	CES COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL CESAR	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificaron dos comprobantes de movimiento de inventarios.
CORRUPCIÓN	PRV7	CES COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL CESAR	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificaron dos archivos con fotografías sobre la divulgación de material asociado a la red RITA y listado de asistencia a educomunicación.
CORRUPCIÓN	PRV6	CHO COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL CHOCÓ	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó la Forma 4-918

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GRFIN1	CHO COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos.	GERENCIA SECCIONAL CHOCÓ	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión
CORRUPCIÓN	ACIU3	CHO COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero.	GERENCIA SECCIONAL CHOCÓ	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de politicas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Seguimiento y control a la gestión para la atención y respuesta de las PQRSD. (Evidencia: Correos electrónicos y memorandos.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verificaron Correos electrónicos de seguimiento a PQRS.
CORRUPCIÓN	PRV7	CHO COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL CHOCÓ	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Forma 4-918 de Educomunicaciones
CORRUPCIÓN	PRV9	CRD COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL CÓRDOBA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1 Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos (Evidencia: forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3 1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificó del control 1, las resoluciones de registros y las listas de verificación de requisitos de cada registro formas 3-1468 y 3-1465; para el control 3 se tienen las formas 3-478 actas de visitas y las listas de verificación formas 3-1498 y 3-1499.
CORRUPCIÓN	PRV14	CRD COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL CÓRDOBA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional (memorando, Correo electrónico))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificaron 16 resoluciones de registro de predios de vegetales para exportación en fresco y 3 conceptos jurídicos emitidos para registro de plantaciones forestales.
CORRUPCIÓN	ACIU3	CRD COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero	GERENCIA SECCIONAL CÓRDOBA	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de politicas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Seguimiento y control a la gestión para la atención y respuesta de las PQRSD. (Evidencia: Correos electrónicos y memorandos.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verificaron Correos de seguimiento a la respuesta de PQRSD y 2 memorandos de respuesta a las PQRSD.
CORRUPCIÓN	PARA6	CRD COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL CÓRDOBA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	GRFIN1	CUN COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificó Informe de supervisión en Ms Excel e Informe Financiero
CORRUPCIÓN	PRV9	CUN COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso.(Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos. (Evidencia: Forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificaron Forma 3-478 Acta de Visita, Forma 3-1498, Forma 3-1465 y Acto Administrativo
CORRUPCIÓN	PRV14	CUN COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificó Acto Administrativo con Visto Bueno Jurídico.
CORRUPCIÓN	PARA6	CUN COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV3	DIA SGC COR Registro de insumos agrícolas con favorecimiento a terceros	DIRECCIÓN TÉCNICA INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS	PROTECCIÓN VEGETAL	*LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de claridad en la normativa. *PROCESOS - Falta de puntos de control durante el procedimiento. *PROCESOS - No están estandarizados los procedimientos. *PERSONAL - Falta de entrenamiento a los servidores. *TECNOLOGÍA - Falta de un sistema tecnológico que controle la asignación de procesos. *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones de terceros.	*Poner en riesgo el estatus sanitario del país. *Afectación a la imagen institucional. *Aumento de PQRSD.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación del cumplimiento de requisitos normativos para la expedición y/o modificación de registros de insumos agrícolas por pares (Evidencia: Correos electrónicos y/o observaciones en el SINAD y/o Acto administrativo que refleje la revisión de otro profesional diferente al elaborador)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV3: Se verificaron cuatro archivos comprimidos correspondientes a actos administrativos referentes a registro de insumos agrícolas.
CORRUPCIÓN	PARA9	DIV COR Trámites asociados a insumos veterinarios e inocuidad con favorecimiento a terceros	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS	PROTECCIÓN ANIMAL	*FINANCIERO - Baja remuneración del personal *PROCESOS - Normativa obsoleta *TECNOLOGÍA - Ausencia de un sistema de información que controle la asignación de procesos *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones de terceros *PROCESOS - Alto volumen de trámites *FINANCIERO - Alta rotación del personal	*Incremento de peticiones y quejas *Afectación a la imagen reputacional *Investigaciones legales y sanciones *Aumento en el gasto público en las actividades de inspección, vigilancia y control *Aumento en la presencia de enfermedades animales *Presencia de residuos y sustancias prohibidas en alimentos *Presencia de residuos y sustancias prohibidas en alimentos *Efectos adversos en animales	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Asignación aleatoria de tramites medicamentos, alimentos y Biológicos (Evidencia: Base de datos)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA9: Se verificó como soporte la Base de Datos de tramites medicamentos, alimentos y Biológicos.
CORRUPCIÓN	PARA5	DSA COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD ANIMAL	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros sanitarios (Evidencia: Acta de reunión Forma 4-603	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA5: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV6	DSV COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	DIRECCIÓN TÉCNICA SANIDAD VEGETAL	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Enlace en la web donde se encuentra la información de socialización o Brief de solicitud a la Oficina de comunicaciones Forma 4-1157)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA6: Se verificó Documento con enlaces de web de socialización de programas por parte de la DT de Sanidad Vegetal.
CORRUPCIÓN	PRV9	DTS COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	DIRECCIÓN TÉCNICA SEMILLAS	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro, Base de datos de correspondencia de la DT de semilla)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificaron 16 archivos correspondientes a listas de chequeo forma 3-1354.
CORRUPCIÓN	PARA6	DVE COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Evidencia: Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV14	DVF COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	DIRECCIÓN TÉCNICA EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Validar la información presentada en el aplicativo VUT y forestales (Evidencia: Memorando semestral enviado a las seccionales con el reporte de resultados)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificaron dos carpetas que consolidaran documentos para cada control del riesgo, con referencia a vegetales para exportación se presentan informes de auditorias realizadas a las gerencias seccionales para el programa, para el programa de forestales se tienen memorandos con las gerencias seccionales sobre el seguimiento a los tramites pendientes.
CORRUPCIÓN	PRV13	DVF COR Omitir el procedimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de vegetales y sus productos	DIRECCIÓN TÉCNICA EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Regulación imprecisa para el establecimiento de requisitos fitosanitarios *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de claridad en los criterios para la determinación de la categoría de riesgo *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	*Introducción y establecimiento de plagas *Afectación económica y social del sector productivo *Ingreso de productos agrícolas sin cumplimiento de condiciones fitosanitarias adecuadas *Demandas por parte de terceros *Pérdida de credibilidad institucional *Pérdida del estatus fitosanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Grupo de mitigación de riesgo para productos de categoría III, IV y V. (Evidencia: Acta de Reunión 4-603 y notificación al país exportador) 2. Aprobación del documento de requisitos fitosanitarios de productos con categoría de riesgo I y II por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (Evidencia: Correo con envió de concepto técnico fitosanitario, correo recibido del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal con la aprobación y correo para la publicación del requisito fitosanitario en el SICRAR)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV13: Se verificaron dos carpetas que consolidan por cada control documentos correspondientes a actas de reunión, oficios de notificación de requisitos, solicitud de usuarios, solicitud de publicación de requisitos, correos de comunicación con concepto técnico y oficios con el país exportador, entre otros, dando cumplimiento a los controles establecidos para el riesgo.
CORRUPCIÓN	PRV12	DVF COR Omitir o comunicar tardíamente la ocurrencia de eventos fitosanitarios para favorecer a terceros	DIRECCIÓN TÉCNICA EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas *PERSONAL - Presiones indebidas de terceros *PROCESOS - Falla en el monitoreo y seguimiento en las actividades.	*Descripción del efecto Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria *Investigaciones por entes de control.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Seguimiento a las acciones implementadas de vigilancia en las seccionales. (Evidencia: Acta de Reunión 4-603)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV12: Se verificaron archivos que corresponden a las retroalimentaciones realizadas vía correo electronico con las gerencias seccionales como parte de las actividades de seguimiento y auditorias del programa de vigilancia de plagas de control oficial, así como memorando de acta de trabajo con el programa fitosanitario forestal.
CORRUPCIÓN	PRV7	DSV COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	DIRECCIÓN TÉCNICA SANIDAD VEGETAL	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Solicitud de campaña Forma 4-1157 y/o diseño del material para divulgación en las Gerencias Seccionales)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó documento correspondiente a acta de verificación de licencias, registro de predios productores de palma en la G.S Bolívar.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	ACIU3	GAC COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de politicas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Seguimiento y control a la gestión para la atención y respuesta de las PQRSD. (Evidencia: Correos electrónicos y memorandos.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verificaron soportes de Correos electrónicos de seguimiento PQRS.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	GCA COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GRUPO DE GESTIÓN CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACENES	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificó CMI- Comprobante de movimiento de inventario.
CORRUPCIÓN	GRFIN4	GCO COR Desvío de recursos financieros	GRUPO DE GESTIÓN CONTABLE	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PROCESOS - Ausencia de controles en la cadena presupuestal. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas. * SOCIALES Y CULTURALES - Intereses particulares. * SOCIALES Y CULTURALES - Coalición entre los diferentes perfiles que manejan la cadena presupuestal para realizar un acto delictivo.	* Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. * Pérdida de recursos.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Realizar las transacciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN4: Se verificaron soportes de Conciliaciones bancarias.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	GCO COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GRUPO DE GESTIÓN CONTABLE	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificó Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II.
CORRUPCIÓN	GCO1	GCT COR Tramite a las solicitudes con falsa motivación y/o desviación de poder en la estructuración en el estudio de necesidad y análisis de conveniencia de los convenios o contratos.	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN CONTRACTUAL	*PERSONALIntereses propios *PROCESOSFalta de análisis de la necesidad a real a contratar *PERSONALFalta de ética *PERSONALFalta de probidad.	* Detrimento * erogación de recursos	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Revisión de la solicitud en Comité de contratación de los aspectos de la solicitud del proceso. (Evidencia: Actas de reunión del comité)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GCO1: Se verificaron Actas de reunión del comité de contratación.
CORRUPCIÓN	GDO2	GDO COR Uso indebido y/o alteración de la información de la entidad	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	* COMUNICACIÓN INTERNA - Desconocimiento de los niveles de acceso a la información. * PROCESOS - No aplicabilidad de la normatividad archivística. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones de terceros. * SOCIALES Y CULTURALES - Intereses particulares.	* Detrimento patrimonial. * Pérdida de memoria institucional. * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia. * Quejas de las partes interesadas. * Investigaciones o sanciones de entes de control. * Pérdida de la autenticidad de la información.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Definición y socialización del Índice de Información Clasificada y Reservada (Evidencia: Índice de Información Clasificada y Reservada publicado. Listados de asistencia.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GDO2: Se verificó enlace de publicación en la Sede Electrónica del instituto, en la sección 8. DATOS ABIERTOS, numeral 8.2 Índice de información clasificada y reservada y Listados de asistencia socialización por TEAMS en septiembre y octubre de 2021, y Actas de transferencias.
CORRUPCIÓN	GRFIN4	GFI COR Desvío de recursos financieros	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PROCESOS - Ausencia de controles en la cadena presupuestal. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas. * SOCIALES Y CULTURALES - Intereses particulares. * SOCIALES Y CULTURALES - Coalición entre los diferentes perfiles que manejan la cadena presupuestal para realizar un acto delictivo.	* Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. * Pérdida de recursos.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Asignar perfiles a usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II (Evidencia: Reporte de estado de solicitudes de usuarios SIIF (clasificada información personal de los usuarios y de perfiles)) 2. Realizar las transacciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II (Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN4: Se verificaron Informes de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GRFIN1	GFI COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificó Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación I.
CORRUPCIÓN	CID1	GPD COR Obstruir el curso de las investigaciones	GRUPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	*PROCESOS - Omisión del trámite establecido en la aplicación del procedimiento estipulado en la ley, respecto de las quejas, informes o denuncias en contra de funcionarios y/o exfuncionarios. *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones de terceros. *SOCIALES Y CULTURALES - Concurrencia de interés particulares.	*Impunidad en la falta cometida. *Pérdida de imagen institucional. *Reiteración en la falta cometida. *Investigaciones por parte de entes de control. *Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Actualización, seguimiento de la base de datos, y Revisión de las providencias que la alimentan. (Evidencia: Soportes asociados al seguimiento y la revisión frente al manejo y adecuado curso de las investigaciones. (Bases de datos, correos, actas, informe, cualquiera que aplique))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo CID1: Se verificaron ocho archivos correspondientes a correos de retroalimentación de revisión a la gestión realizada, base de datos de control de quejas, actas de control de quejas y providencias aprobadas en el cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	CID3	GPD COR Pérdida de la reserva o de los expedientes de los procesos disciplinarios	GRUPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	*FINANCIERO - Falta de seguridad en la custodia de los procesos. *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones de terceros. *SOCIALES Y CULTURALES - Concurrencia de interés particulares.	*Incumplimiento al objetivo del proceso. *Pérdida de imagen del proceso e institucional. *Pérdida de las garantías de los investigados. *Vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y al de defensa.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Implementación de medidas de seguimiento y control para evitar la pérdida de la reserva y/o de extravío de las investigaciones disciplinarias. (Evidencia: Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de información; soporte de seguimiento en los que se evidencie el cumplimiento de las medidas de control (cláusulas contractuales, notas en el informe de actividades, memorandos, cualquier otro que aplique))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo CID3: Se verificaron tres archivos correspondientes a clausulas de confidencialidad.
CORRUPCIÓN	CID2	GPD COR Prescripción y/o caducidad de la acción disciplinaria para favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	*PROCESOS - Vencimiento de términos. *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Llegada tardía de las quejas, informes, denuncias y/o pruebas. *PROCESOS - Falta de colaboración en el envío oportuno de las pruebas solicitadas. *PERSONAL - Incumplimiento de las funciones por parte del funcionario que tenga conocimiento del proceso. *PERSONAL - Falta de personal y/o alta carga laboral.	*Impunidad en la falta cometida. *Pérdida de imagen institucional. *Reiteración en la falta cometida. *Investigaciones por parte de entes de control. *Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Actualización y seguimiento de la base de datos de los procesos disciplinarios. (Evidencia: Soportes asociados al seguimiento y la revisión sobre el vencimiento de términos reflejados en la caducidad y/o prescripción. (Bases de datos, correos, actas, informe, cualquiera que aplica))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo CID2: Se verificaron ocho archivos correspondientes a correos de retroalimentación de revisión a la gestión realizada, base de datos de control de quejas, actas de control de quejas y providencias aprobadas en el cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	GITH3	GTH COR Vinculación de funcionarios sin el cumplimiento de requisitos	GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	*SOCIALES Y CULTURALES - Ambigüedad en los soportes recibidos. *PROCESOS - Fallas en la fase de revisión de soportes. *PERSONAL - Desconocimiento de la normatividad para la vinculación de los funcionarios. *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones de terceros.	*Falta de competencia del funcionario vinculado. *Retrasos en la prestación del servicio. *Sanciones de los entres de control.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos mínimos para el cumplimiento del manual de funciones (Evidencia: ESTUDIO TÉCNICO - VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS-NOVEDADES DE PERSONAL (Forma 4-1112))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GITH3: Se verificó Forma 4-1112 de Estudios técnicos.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	GUA COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL GUANÍA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado (Informes de supervisión de los contratos o convenios).	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión de contratos.
CORRUPCIÓN	PRV9	GUA COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL GUANÍA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2.Visita de verificación de requisitos. (forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV9: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	ACIU3	GUA COR Manipular la gestión de las PQRSD ciudadanas para beneficio propio o de un tercero	GERENCIA SECCIONAL GUAINÍA	ATENCIÓN AL CIUDADANO	* PROCESOS - Falta de mecanismos de control * SOCIALES Y CULTURALES - Falta de ética profesional. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas por parte de terceros	* Insatisfacción de los usuarios * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Baja calificación de la entidad por los líderes de politicas * Reprocesos y demoras * Procesos sancionatorios o administrativos	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD. (Correos electrónicos y memorandos..)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verificó Correo de Seguimiento de las PQRSD.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	GUV COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL GUAVIARE	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado (Informes de supervisión de los contratos o convenios).	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión, Ordenes de pago e Informe de ejecución.
CORRUPCIÓN	PRV9	GUV COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL GUAVIARE	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del pais *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2.Visita de verificación de requisitos. (forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificaron Forma 11465 Visita de verificación de requisitos.; Forma 3-478 Acta de visita Forma 3-1498 lista de verificación; Acto administrativo que otorga el registro.
CORRUPCIÓN	PARA5	GUV COR Expedición de Guias Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL GUAVIARE	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: Se verificaron Forma 4-603 Acta de Reunión (Auditoria SIGMA).
CORRUPCIÓN	PARA6	GUV COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL GUAVIARE	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PRV6	HUI COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL HUILA	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó Forma 4-918
CORRUPCIÓN	GRFIN1	HUI COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos.	GERENCIA SECCIONAL HUILA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión .

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV14	HUI COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL HUILA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verificaron Resoluciones de vegetales en fresco y revisión con Vo.Bo del responsable Jurídico.
CORRUPCIÓN	PARA5	HUI COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL HUILA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros sanitarios (Evidencia: Acta de reunión Forma 4-603	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: Se verificaron Acta de reunión y Memorando.
CORRUPCIÓN	GSA4	LANASE-MAD COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LANASE MADRID CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA4	LANIP-MAD COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LANIP MADRID CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	Responder las siguientes preguntas: 1. ¿El riesgo en cuestión se materializó? Nota: En caso de que la respuesta sea afirmativa describa en detalle la situación. Tenga en cuenta que la prestación del proceso de servicios analíticos se desarrolla con recursos institucionales en cumplimiento de su misión, su uso injustificado compromete las actividades y metas programadas. El riesgo se considera materializado cuando se comprueba que se utilizaron recursos en actividades no aprobadas para los análisis, calibraciones o los	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó archivo correspondiente a la forma 3-611 de supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	GSA4	LASE-IBA COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LASE IBAGUÉ TOLIMA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA4	LASE-VAL COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LASE VALLEDUPAR CESAR	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA3	LASIM-BOG COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LASIM BOGOTÁ	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificó archivo consolidado de la forma 3-197 hoja de trabajo empleada por el laboratorio, con 17 hojas de trabajo.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GSA4	LDF-BAR COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDF BARRANQUILLA ATLÁNTICO	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA3	LDF-PAL COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LDF PALMIRA VALLE DEL CAUCA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificaron tres archivos consolidados correspondientes a las hojas de ruta empleadas por el laboratorio, dando cumplimiento a lo establecido en el control para el riesgo.
CORRUPCIÓN	GSA3	LDF-PAS COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LDF PASTO NARIÑO	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificóuna carpeta con 15 archivos, correspondientes a las hojas de ruta empleadas por el laboratorio.
CORRUPCIÓN	GSA3	LDF-VIL COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LDF VILLAVICENCIO META	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificaron 15 archivos, correspondientes a las hojas de ruta empleadas por el laboratorio.
CORRUPCIÓN	GSA3	LDF-ZBA COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LDF ZONA BANANERA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificaron 15 documentos correspondientes a las hojas de ruta empleadas por el laboratorio.
CORRUPCIÓN	GSA4	LDF-ZBA COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDF ZONA BANANERA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó documento con Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA3	LDV-AGU COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LDV AGUACHICA CESAR	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificaron archivos consolidados de las hojas de trabajo empleadas por el laboratorio.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-ARA COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV ARAUCA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificaron Archivos correspondientes a la forma 3-611 Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA3	LDV-BAN COR Recibir dádivas o beneficios para la emisión de reportes de resultados analíticos o de calibración	LDV EL BANCO	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Implicaciones legales *Pérdida de credibilidad institucional *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Restricción de acceso a la información del cliente por parte del analista o metrólogo (compartimentación de la información) (Evidencia: Hoja de ruta (donde aplique) u Hoja de trabajo donde se evidencie que no se conoce la información del cliente por parte del analista o metrólogo. (Debido al alto volumen de muestras que manejan los laboratorios, las evidencias corresponden a 15 del total de documentos generados en el cuatrimestre, de ser requerido el total de la información, reposa en cada laboratorio))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA3: Se verificaron Archivos consolidados correspondientes a 6 hojas de trabajo empleadas por el laboratorio.
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-BAR COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV BARRANQUILLA ATLÁNTICO	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-BEL COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV BELLO ANTIOQUIA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-BRC COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV BARRANCABERMEJA SANTANDER	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificaron cuatro archivos correspondientes a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-BUC COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV BUCARAMANGA SANTANDER	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	No cumplió el reporte en Diamante de acuerdo a OAP, pero cumplió el cargue de soportes de ejecución del control en el SharePoint: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que los soportes en SharePoint cumplen con la ejecución del control.	Código riesgo GSA4: Se verificaron en SahrePoint tres archivos correspondientes a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y base de datos de pruebas, dando cumplimiento a lo establecido en el control del riesgo.
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-CAR COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV CARTAGENA BOLÍVAR	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó documento correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GSA4	LDV-LDO COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LDV LA DORADA CALDAS	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
CORRUPCIÓN	GRFIN1	LGU COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL LA GUAJIRA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron tres informes de ejecución presupuestal descargados de SIIF II, sin embargo, no se presenta informes de supervisión de contratos o convenidos.
CORRUPCIÓN	PRV9	LGU COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL LA GUAJIRA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1 Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos (Evidencia: forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV9: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PARA5	LGU COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL LA GUAJIRA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo PARA5: Se verificó acta de reunión correspondiente al seguimiento de emisión de GSMI al punto de servicio al ganadero de Riohacha. Para el control 3 no presenta soporte.
CORRUPCIÓN	PRV7	LGU COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL LA GUAJIRA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo PRV7: Se verificaron Archivo con listas de asistencia a Educomunicaciones realizadas, sin embargo no se evidencia fotografías de material de divulgación en oficinas locales.
CORRUPCIÓN	GSA4	LNTC-MOS COR Uso malintencionado de recursos en el proceso de servicios analíticos	LNTC MOSQUERA CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados. (Evidencia: Supervisión de actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico donde se evidencie la verificación solicitada en el control. Forma 3-611 (Mínimo cada 2 meses))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA4: Se verificó Archivo correspondiente a la forma 3-611 de Supervisión de Actividades en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
CORRUPCIÓN	PRV6	MAG COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL MAGDALENA	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificaron Listados de asistencia a socializaciones y eventos de educomunicación con usuarios.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV9	MAG COR Emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos	GERENCIA SECCIONAL MAGDALENA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Deficiente sistema de información *PERSONAL - Sobrecarga laboral *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Confusión entre los requisitos de los diferentes planes de trabajo *FINANCIERO - Falta de disponibilidad de insumos *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Falta de especificidad en los criterios de conceptos técnicos para el otorgamiento del certificaciones, conceptos y registros fitosanitarios *PERSONAL - Solicitud o recepción de dádivas.	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1 Revisión continua y compartida de los tramites en curso (Evidencia: Lista de verificación de requisitos por cada registro emitidos diligenciada, Acto administrativo que otorga el registro) 2. Visita de verificación de requisitos (Evidencia: forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499 (según corresponda))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV9: Se verificaron Actas de visita al establecimiento de distribución de semillas forma 3-478 y listas de verificación de requisitos.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	MAG COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL MAGDALENA	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS14: Se verificó Archivo comprimido con comprobantes de movimiento de inventarios.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	MET COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL META	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificó CMI- Comprobantes de movimiento de inventario.
CORRUPCIÓN	PRV6	NAR COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola. .	GERENCIA SECCIONAL NARIÑO	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verifcó Forma 4-918 de Educomunicaciones.
CORRUPCIÓN	PRV7	NAR COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario .	GERENCIA SECCIONAL NARIÑO	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción. (Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Forma 4-918 de Educomunicaciones y Material Publicitario.
CORRUPCIÓN	PARA5	NSA COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Áftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: Se verificaron Forma 4-603 realizadas en oficinas locales Cúcuta, Tibú y Pamplona.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	NSA COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: se verificó CMI - Comprobante de movimiento de inventario.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV7	NSA COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificaron Forma 4-918 Educomunicaciones y Material fotografico.
CORRUPCIÓN	DIR8	OAC COR Uso inadecuado de la imagen institucional para fines ilícitos	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	* COMUNICACIÓN INTERNA - Desconocimiento de las condiciones y operación del servicio. * PERSONAL - Extralimitación de las funciones de los funcionarios y contratistas sobre el uso y aplicación de la imagen institucional. * PROCESOS - Elaboración de prendas institucionales sin autorización de la institución. * PROCESOS - No devolución de prendas o elementos institucionales cuando se desvinculan contratistas o funcionarios. * PROCESOS - Entrega de archivos gráficos editables sin control. * SOCIALES Y CULTURALES - Intensión de falsificar y sacar provecho de prendas y elementos institucional de la entidad	* Problemas de índole judicial para la entidad. * Pérdida de la confianza y credibilidad en el instituto.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Establecimiento de lineamientos para el uso de la imagen institucional en productos y prendas. (Evidencia: Publicación del manual de imagen corporativa y de la guía de uso de prendas.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo DIR8: Se verificaron 19 archivos correspondientes a memorandos sobre adecuado uso de la imagen y publicaciones efectuadas.
CORRUPCIÓN	GJUR1	OAJ COR Desviación en la Defensa Jurídica por favorecimiento a un tercero.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	*SOCIALES Y CULTURALES - Ofrecimiento económico o beneficios personales al abogado *SOCIALES Y CULTURALES - Amenazas al abogado que adelanta el caso *PROCESOS - Omisión en la vigilancia de la actuación procesal por parte del supervisor y/o jefe *PROCESOS - Falta de reporte de los resultados de las diligencias judiciales por parte del abogado encargado al supervisor y/o jefe *PERSONAL - Desconocimiento del procedimiento interno de defensa judicial y extrajudicial.	*Providencias (sentencias y autos) judiciales y administrativas adversas a la entidad *Condenas pecuniarias en contra del instituto *Afectación en la reputabilidad institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Comité de Conciliación y Defensa Jurídica (Evidencia: Base de Datos de Seguimiento al Comité de Conciliación.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GJUR1: Se verifica Base de datos de seguimiento al Comité de Conciliación.
CORRUPCIÓN	CIG2	OCI COR Comunicar Informes de Auditoría con inconsistencias u omitiendo situaciones irregulares.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	* PERSONAL - Falta de análisis de la información que soporta la auditoría. * PERSONAL - Falta de capacitación, entrenamiento y debido cuidado profesional. * PROCESOS - Falta de oportunidad en la entrega de información por parte del auditado. * SOCIALES Y CULTURALES - Abuso de poder para manipular los resultados de la auditoría. * SOCIALES Y CULTURALES - Omisión intencional del auditor para no afectar al auditado. * SOCIALES Y CULTURALES - Conflicto de intereses	* Pérdida de oportunidad de mejora en los procesos de la entidad. * Inducir a toma de decisiones erradas. * Afectación de la imagen institucional.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión de los informes preliminares de auditoría (Evidencia: Correo electrónico con el informe preliminar con o sin observaciones.) 2. Discusión del informe preliminar de auditoría (Evidencia: Memorandos)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo CIG2: Se verificó carpeta con 12 documentos con comunicaciones tales como correos o memorandos, en los que se observa la comunicación del informe preliminar.
CORRUPCIÓN	GIT1	OTI COR Adquirir bienes y servicios tecnológicos incumpliendo requisitos técnicos	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GESTIÓN DE SERVICIO TIC	*PERSONAL - Presiones de terceros *COMUNICACIÓN INTERNA - Desconocimiento de los requisitos para adquirir bienes y servicios tecnológicos *PERSONAL - Recepción de dádivas o beneficios por parte de los servidores públicos de la entidad *PERSONAL - Omisión en la ejecución de los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.	*Demandas *Fallas en la integración con la plataforma tecnológica *Fallas en los bienes y servicios adquiridos *Afectación en la prestación del servicio del instituto *Pérdida de datos.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Vo.Bo a los proyectos de TI para el cumplimiento de los requisitos técnicos por parte del Jefe de Oficina de Tecnologías de la información, líder Técnico de proyecto Gerente de Proyecto (Evidencia: Forma 4-1028 Modelo de solicitud de contratación)	No cumplió el reporte en Diamante de acuerdo a OAP, pero cumplió el cargue de soportes de ejecución del control en el SharePoint: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que los soportes en SharePoint cumplen con la ejecución del control.	Código riesgo GIT1: Se verificaron en SahrePoint diez archivos correspondientes a la solicitud de contratación en la forma 4-1028.
CORRUPCIÓN	PRV6	PUT COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola. .	GERENCIA SECCIONAL PUTUMAYO	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó Forma 4-918 de eventos de educomunicación.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	PUT COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL PUTUMAYO	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Certificado de cumplimiento de servicio (Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificó CMI -Comprobante de Movimiento de Inventario.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV7	PUT COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario .	GERENCIA SECCIONAL PUTUMAYO	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción. (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificaron Forma 4-918 eventos de educomunicación y Registro fotográfico de material de divulgación para registro de plantaciones forestales y registro de establecimientos de insumos agropecuarios y semillas.
CORRUPCIÓN	PRV6	QUI COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL QUINDIO	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó Forma 4-918.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	QUI COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos.	GERENCIA SECCIONAL QUINDIO	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión.
CORRUPCIÓN	PRV7	QUI COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL QUINDIO	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Forma 4-918.
CORRUPCIÓN	PRV6	RIS COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL RISARALDA	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV5: Se verificó Forma 4-918 Educomunicación.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	RIS COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos.	GERENCIA SECCIONAL RISARALDA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión.
CORRUPCIÓN	PRV7	RIS COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL RISARALDA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Registro fotográfico y Forma 4-918.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GSA1	SAD COR Registro o autorización de laboratorios sin cumplir requisitos para favorecimiento a tercero	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	*SOCIALES Y CULTURALES - Personal con falta de ética *SOCIALES Y CULTURALES - Necesidades de un externo *PROCESOS - Falta de seguimiento y control *SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas *TECNOLOGÍA - No disponer de un sistema de información.	*Implicaciones legales *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de los requisitos para la gestión del registro o autorización de laboratorios externos. (Evidencia: Forma 3-689 "Solicitud de Registro de Laboratorios", Lista de autoevaluación de 17025 y de BPL/OMS, proyectos de resolución con Vo.Bo, Oficios y correos de notificación de Resoluciones. (Registro de laboratorios externos) *Forma 3-940 "Solicitud de ingreso al Sistema de Autorización", Actas de auditoría. (Autorización de laboratorios externos))	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GSA1: Se verificaron 28 archivos que corresponden a documentos de solicitud de registro de laboratorio, comunicaciones con los usuarios, listas de autoevaluación, oficios generados a los usuarios para lo tramites que se atendieron de forma manual, para los emitidos por SIMPLIFICA no se tiene evidencia.
CORRUPCIÓN	PRV6	SAN COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificaron Forma 4-918 Educomunicaciones y Forma 4-603 Acta de Reunión
CORRUPCIÓN	GRFIN1	SAN COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión de contratos.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	SAN COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificaron CMI -Comprobantes movimiento de inventario.
CORRUPCIÓN	PRV7	SAN COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Forma 4-918 Educomunicaciones yMaterial publicitario.
CORRUPCIÓN	PRF2	SPF COR Recibir o solicitar dádivas o beneficios para la inspección o la emisión de certificados	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA	PROCESO PROTECCIÓN FRONTERIZA	* ECONÓMICOS - Baja remuneración de los servidores responsables. * PERSONAL - Falta de ética del personal. * PROCESOS - Falta de seguimiento. * PROCESOS - Vacíos administrativos en los procedimientos. * SOCIALES Y CULTURALES - Falsificación de documentos. * SOCIALES Y CULTURALES - Favorecimiento personal o a terceros. * TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad y flexibilidad en la configuración de los sistemas informáticos.	* Incumplimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios. * Rechazos o aceptaciones bajo condiciones sin cumplimiento de los requisitos técnicos en las importaciones y exportaciones. * Pérdida del estatus sanitario y fitosanitario. * Pérdida de imagen y credibilidad institucional. * Investigaciones legales, penales y fiscales.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Fortalecimiento del perfilamiento del riesgo (Evidencia: Actas de reuniones y listas de asistencia) 2. Divulgación interna y externa de los procedimientos y tiempos para la inspección y la emisión de certificados (Evidencia: Listas de asistencia. Publicaciones en página web y en carteleras.)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRF2: Se verificaron Registros de asistencia "Fortalecimiento de los procesos de Inspección". Registros de asistencia "Funcionalidades del SISPAP". Cuestionario Para La Base De Evaluación Del Proyecto: "Fortalecimiento Del Modelo De Gestión Del Riesgo Del Instituto Colombiano Agropecuario Para La Facilitación Del Comercio Y La Simplificación De Tramites Para Importaciones Y Exportaciones Agropecuarias.
CORRUPCIÓN	PRV6	SUC COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL SUCRE	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificaron seis archivos correspondientes a Educomunicaciones realizadas con los usuarios.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	GRFIN1	SUC COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL SUCRE	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron once archivos correspondientes a informes de supervisión de contratos y el informe de ejecución presupuestal de gasto de SIIF Nación II.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	SUC COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL SUCRE	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS4: Se verificaron dos CMI - archivos correspondientes a comprobantes de movimiento de inventarios
CORRUPCIÓN	PRV7	SUC COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL SUCRE	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificaron seis archivos correspondientes a Educomunicaciones realizadas con los usuarios así como evidencia fotográfica de comunicación de los programas y tramites en las carteleras del ICA y material de divulgación.
CORRUPCIÓN	PRV6	SYP COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificaron cuatro listados de asistencia a socializaciones y eventos de educomunicación con usuarios.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	SYP COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera (Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de gasto del SIIF Nación II)	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de ejecución presupuestal de SIIF II, dando cumplimiento parcial a los controles establecidos para el riesgo, pero no se evidencian convenios o contratos.
CORRUPCIÓN	GRFIS4	SYP COR Hurto de bienes al interior de las sedes del ICA, por parte de funcionarios o contratistas	GERENCIA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	*FINANCIERO - Fallas en la seguridad y vigilancia *PERSONAL - Falta de sentido de pertenencia *ECONÓMICOS - Baja remuneración *PROCESOS - Inventarios desactualizados *PROCESOS - Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *SOCIALES Y CULTURALES - Interés particular en el bien o en la información que contenga.	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación del inventario. *Afectación de la imagen institucional	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Asignación de la responsabilidad de los bienes a los funcionarios de la entidad. (Evidencia: Comprobante de movimiento de inventario)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIS14: Se verificaron seis comprobantes de movimiento de inventario, dando cumplimiento a lo establecido en el control del riesgo.
CORRUPCIÓN	PARA6	SYP COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA6: Se verificaron a correos y memorando de notificación a atención al ciudadano.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	**Código**	**Tarea / Riesgo**	**Área**	**Proceso**	**Causas**	**Efectos**	**Controles Aplicables**	**Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo**	**EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint**
CORRUPCIÓN	PRV14	TOL COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL TOLIMA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación por parte de la Gerencia Seccional. (Evidencia: Actos administrativos aprobados por la Gerencia Seccional.) 2. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV14: Se verifican Resolución y Correo electronico
CORRUPCIÓN	PARA5	TOL COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL TOLIMA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros sanitarios (Evidencia: Acta de reunión Forma 4-603	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: Se verificó Forma de acta de Reunión 4-603.
CORRUPCIÓN	PRV7	TOL COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL TOLIMA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificaron Forma 4-918 y Registro fotográfico
CORRUPCIÓN	PRV6	VAU COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola. .	GERENCIA SECCIONAL VAUPÉS	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó Forma 4-918.
CORRUPCIÓN	PARA6	VAU COR Omitir la comunicación de ocurrencia de eventos para favorecer a un tercero	GERENCIA SECCIONAL VAUPÉS	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Beneficiar a un tercero *PROCESOS - Falta de conocimiento del procedimiento.	*Cierre de mercados nacionales e internacionales *Afectación a la credibilidad institucional *Pérdida del estatus sanitario.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Atención y Seguimiento a las denuncias, quejas y/o reclamos sobre las notificaciones donde se favorecen a terceros. (Respuesta de la denuncia queja y/o reclamo)	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PARA6: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	VDC COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos.	GERENCIA SECCIONA VALLE DEL CAUCA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos es: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron Informes de supervisión de los contratos y convenios.
CORRUPCIÓN	PARA5	VDC COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONA VALLE DEL CAUCA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros sanitarios (Evidencia: Acta de reunión Forma 4-603	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: Se verificó Acta de reunión Forma 4-603.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Intermo	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV7	VDC COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario.	GERENCIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Forma 4-918 Educomunicaciones
CORRUPCIÓN	PRV6	VIC COR Adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola.	GERENCIA SECCIONAL VICHADA	PROTECCIÓN VEGETAL	*COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios *PROCESOS - Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos *PRCOESOS - Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios *SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional *Detrimento patrimonial *Deterioro del estatus fitosanitario.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1.Socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas (Evidencia: Forma 4-603 acta de reuniones con los gremios o Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV6: Se verificó Forma 4-918 Educomunicaciones.
CORRUPCIÓN	GRFIN1	VIC COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	GERENCIA SECCIONAL VICHADA	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	* PERSONAL - Personal sin capacitación. * PERSONAL - Falta de personal. * PROCESOS - Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos. * PROCESOS - Acumulación de documentos para el trámite de pagos. * PROCESOS - Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas de terceros.	* Quejas de los proveedores y contratistas. * Presentación de estados financieros sin mostrar la realidad económica de la entidad. * Inconsistencias en la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y en la ejecución presupuestal de gastos. * Demandas.	El control establecido en la matriz de riesgos es: Se cargó como evidencia: 1.Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado. (Evidencia: Informes de supervisión de los contratos o convenios)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron informes de supervisión.
CORRUPCIÓN	PRV14	VIC COR Emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	GERENCIA SECCIONAL VICHADA	PROTECCIÓN VEGETAL	*TECNOLOGÍA - Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro *COMUNICACIÓN INTERNA - Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades *LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Presiones por parte de terceros *PERSONAL - Corrupción del personal *PROCESOS - Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Pérdida de credibilidad institucional *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	El control establecido en la matriz de riesgos son: 1. Revisión y Vo.Bo por parte del responsable jurídico de la Gerencia Seccional para el caso de registros de plantaciones forestales comerciales. (Evidencia: Concepto por parte del responsable jurídico de la Seccional (memorando, Correo electrónico))	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV14: no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
CORRUPCIÓN	PARA5	VIC COR Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI), Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC, Newcastle o Aftosa, Conceptos de certificaciones de embarque o movilizaciones entre zonas de diferente estatus) o registros sanitarios sin el cumplimiento de requisitos.	GERENCIA SECCIONAL VICHADA	PROTECCIÓN ANIMAL	*PERSONAL - Falta de entrenamiento de funcionarios y contratista *PROCESOS - Falta de procedimientos o claridad de los mismos *TECNOLOGÍA - Falencia en la conectividad a internet *PROCESOS - Demora en el trámite *TECNOLOGÍA - Vulnerabilidad de los sistemas. *PERSONAL - Corrupción	*Pérdida de credibilidad *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	Los controles establecidos en la matriz de riesgos son: 1. Traslado de las inconsistencias de SIGMA que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. (GERENTE SECCIONAL) (Evidencia: Memorando SISAD remitido a Procesos Disciplinarios o para la apertura del proceso disciplinario o Gestión contractual para la terminación del contrato) 2. Seguimiento a la gestión de las oficinas locales y a la expedición de GSMI, certificaciones, conceptos o registros sanitarios (Evidencia: Acta de reunión Forma 4-603	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PARA5: Se verificaron Forma 4-603 y Acta de Reunión-(Auditoria SIGMA).
CORRUPCIÓN	PRV7	VIC COR Recibir dádivas para dar Vo.Bo en las actividades de registro, inspección y control fitosanitario	GERENCIA SECCIONAL VICHADA	PROTECCIÓN VEGETAL	*SOCIALES Y CULTURALES - Interés de favorecer a un tercero *PROCESOS - Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *COMUNICACIÓN INTERNA -Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *TECNOLOGÍA -Falta de recursos tecnológicos *SOCIALES Y CULTURALES -Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *SOCIALES Y CULTURALES -Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de imagen institucional *Pérdida de credibilidad en la institucional.	El control establecido en la matriz de riesgos es: 1. Divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, así como de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (Evidencia: Registro fotográfico de los pendones y/o material para divulgación instalado en oficinas y puesto de control, y Forma 4-918 Educomunicaciones)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el III cuatrimestre, con corte a 31 de diciembre de 2021, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV7: Se verificó Material para divulgación y Forma 4-918 Educomunicaciones.

Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Toro
Profesional Contratista - Oficina de Control Interno.